

Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad fiscalizada incurrió en la falta de documentación justificativa y comprobatoria por ingresos que obtuvo el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Se generó un probable daño a la Hacienda Pública del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) por un importe de 4,730,392.7 miles de pesos, que representa el 19.6% de la muestra auditada.



La entidad fiscalizada cancela erróneamente la cuenta 1129 debido a que en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental se establece que su saldo representa el importe del IVA pendiente de acreditar o recuperar al Fisco, y la cuenta 1213 debido a que en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental se establece que su saldo representará las aportaciones realizadas al Fideicomiso cuenta que no se relaciona con los movimientos realizados. Asimismo, no presenta la justificación de estos movimientos.

Universo:		Resultados:	4		
Ingresos	21,871,961.3	Sin observación	2	Importe observado**:	4,730,392.7
Egresos	13,280,438.4	Con observación	2		
Muestra fiscalizada:		Acciones promovidas*:	2	% respecto a la muestra:	19.6%
Ingresos	11,060,893.7	Solicitud de aclaración	0		
Egresos	13,243,472.1	Pliego de observaciones PRAS Recomendaciones	1 0 1		
Alcance de la muestra:		Cifras en miles de pesos			
Ingresos	50.6%				
Egresos	99.7%				

* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas.

** Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Observaciones

Las observaciones descritas ascienden a un importe total de 4,730,392.7 miles de pesos, que corresponden a lo siguiente:

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)				
Observaciones de Auditoría Financiera				
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019				
(Miles de pesos)				
Número	Fuente de financiamiento	Observación	Acción promovida	Importe observado
19-AF-0115-PO 1	Ingresos de libre disposición	Los movimientos de \$1,365,549.83 miles de pesos, cancelan erróneamente la cuenta contable 1129, debido a que en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental se establece que su saldo representa el importe del IVA pendiente de acreditar o recuperar al Fisco: cuenta que no se relaciona con los movimientos realizados y además no presenta la justificación documental de estos movimientos.	Pliego de observaciones	4,730,392.7
		Los movimientos por \$2,242,797.58 miles de pesos, cancelan erróneamente la cuenta contable 1213 debido a que en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental se establece que su saldo representara las aportaciones realizadas al Fideicomiso cuenta que no se relaciona con los movimientos realizados; y además no presenta la justificación documental por estos movimientos.		
		Por la diferencia que asciende a \$1,122,045.31 miles de pesos no presentan la justificación de estos movimientos.		
Total			4,730,392.7	

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Recomendaciones

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)	
Recomendaciones	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	
Número	Recomendaciones
19-AF-0115-R 1	En lo sucesivo se recomienda timbrar los recibidos pendientes, así como vigilar que los servidores públicos encargados de estos procesos cumplan con la emisión de los CFDIs con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y en la Resolución Miscelánea para el timbrado de nómina.

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.



Resumen

Derivado de la Auditoría Financiera de la Cuenta Pública bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, se consideró un universo de 35,152,399.7 miles de pesos y se determinó una muestra de 24,304,365.9 miles de pesos, que representa el 50.6% de Ingresos y el 99.7% de Egresos seleccionados. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada del ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2019.

La entidad fiscalizada cancela la cuenta 1129, debido a que en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental se establece que su saldo representa el importe del IVA pendiente de acreditar o recuperar al Fisco, y la cuenta 1213 debido a que en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental se establece que su saldo representará las aportaciones realizadas al Fideicomiso, cuenta que no se relaciona con los movimientos realizados. Asimismo, no presenta la justificación de estos movimientos lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública de la Secretaría de Finanzas por un importe de 4,730,392.7 miles de pesos, que representa el 19.6% de la muestra auditada.

Mediante la aplicación de la Matriz de Evaluación de Cumplimiento Financiero se valoró el grado de cumplimiento financiero de las entidades fiscalizadas; derivado de los trabajos de auditoría financiera, se obtuvo un resultado general “regular”.

